



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (“Banco Sabadell”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante número 153314, se informa que, con esta fecha, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de aumento de capital destinada a atender la conversión solicitada durante el periodo voluntario de conversión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2010 de Banco de Sabadell, cuya copia ha sido aportada al expediente de admisión a cotización ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será presentada ante las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia para que las nuevas acciones sean admitidas a cotización en los próximos días.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 13 de diciembre de 2011

